

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

895. RESOLUCIÓN Nº 2080 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2021, POR EL QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DE JEFE DE NEGOCIADO DE PLAN DE PENSIONES, PLANTILLAS Y RELACIÓN EN PUESTO DE TRABAJO A DON JUAN MARIO GONZÁLEZ ROJAS.

Por Resolución núm. 463 de fecha 30/03/2021 de la Consejería de Presidencia y Administración Pública (BOME núm. 5849 de 06/04/2021) se convocó la provisión de un puesto de trabajo de JEFE DE NEGOCIADO DE PLAN DE PENSIONES, PLANTILLAS Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, con los siguientes datos según Relación de Puestos de Trabajo de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 5598 de 09/11/2018):

Denom. Puesto	Grupo	RJ	Formación	Provi	VPPT	C.D.
Jefe/a de Negdo. Plan de Pensiones, Plantillas y RPT	C1	L	BUP/FP2	CONC.	170	22

Prevía tramitación prevista en las "Bases Generales de Aplicación a los Procedimientos de Provisión de Puestos de Trabajo mediante CONCURSO" (BOME núm. 4864 de 28/10/2011), habiéndose cumplido cuantos requisitos se establecen en las Bases de la Convocatoria mencionada sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según el Baremo establecido y Acuerdo de la Comisión de Valoración de fecha 14 de julio de 2021, proponiendo como aspirante más idóneo a Don Juan Mario González Rojas. Existe crédito suficiente en RC núm. 2021000045576 de fecha 26/07/2021 para acometer el gasto previsto.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto de Distribución de Competencias entre Consejerías (BOME extr. núm. 22 de 16/07/2019), VENGO EN

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 27292/2021, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

PRIMERO: Resolver la convocatoria, adjudicando el puesto de **JEFE DE NEGOCIADO DE PLAN DE PENSIONES, PLANTILLAS Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO** a **DON JUAN MARIO GONZÁLEZ ROJAS** en situación de activo adscrito a la Consejería de Presidencia y Administración Pública.

SEGUNDO: La toma de posesión será en el plazo de tres días hábiles, comenzando a contar dicho plazo a partir del día siguiente al del cese en el puesto de origen, el cual tendrá lugar con la publicación de la presente Orden del Concurso.

TERCERO: De la presente Orden se dará traslado a los interesados, publicándose asimismo en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla 1 de agosto de 2021,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz